

0-4576

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**URGENTE**



DECRETO EXENTO N° 4380

CAUQUENES, 27 SET. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N°194 de Alcalde (S), de fecha 27 de septiembre del 2024, donde complementa Memo N°2308 de Dideco y solicita la realización de contratación por la vía de Trato Directo, "SERVICIO DE PRODUCCIÓN FESTIVALES HIP HOP Y TORNEOS DE FREESTYLE BDM CAUQUENES 2024", con la empresa, cuyo nombre de fantasía es BEAT BROTHERS SPA.
2. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N°2308 de Dideco (Cultura) de fecha 11 de septiembre del 2024.
3. Anexo Calidad Técnica Torneos de Rap Freestyle BDM Cauquenes, firmado por el representante legal de la empresa BEAT BROTHERS SPA.
4. Certificado y Estatuto Actualizado PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES BEAT BROTHERS SPA.
5. Cotización de Servicio, de fecha 9 de septiembre, firmado por el representante legal y gerente general de la empresa, cuya razón social es PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES BEAT BROTHERS SPA, Don Jorge Felipe Albornoz Barrientos.
6. Declaración Jurada Notarial de fecha 27 de septiembre 2024, firmada por el gerente general y representante legal de Batalla de Maestros Spa, Rut N°77.744.332-1.
7. Certificado y Estatuto Actualizado BATALLA DE MAESTROS SPA.
8. Certificado de Registro de Marca inscrita con el registro N°1151143, con el nombre de BATALLAS DE MAESTROS, SIGLAS BDM en Chile, emitido por la INAPI al Sr. Raúl Alamiro Espinoza Ponce.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
10. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que la Municipalidad de Cauquenes tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.
- Que el Torneo de Freestyle BDM (Batalla de Maestros) es un formato internacional en el cual freestyles improvisan sobre diversas temáticas de Rap o Hip Hop, por los cuales, compiten entre ellos para ir avanzando en diversas etapas locales, regionales y nacionales para buscar un cupo en la final internacional de dicho torneo de Freestyle.
- La necesidad de contratar la producción de un Torneo de Freestyle BDM que asegure la realización de dos fechas oficiales del Torneo de Freestyle BDM (Batalla de Maestros) en la comuna

de Cauquenes será una oportunidad para que jóvenes de Cauquenes puedan avanzar en su desarrollo económico, social y cultural.

- Además, la necesidad de garantizar la participación de jóvenes cauqueninos como Freestyle en el Torneo BDM y que los cuatro mejores puedan clasificar a una instancia regional del formato Freestyle BDM y que luego eventualmente les permita avanzar en la clasificación de este torneo de Freestyle BDM en instancias nacionales e incluso internacionales.

- La necesidad en definitiva de contratar el SERVICIO DE PRODUCCIÓN FESTIVALES HIP HOP Y TORNEOS DE FREESTYLE BDM CAUQUENES 2024.

- Que, la empresa cuyo nombre de fantasía BEAT BROTHERS SPA y su razón social PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES BEAT BROTHERS SPA, RUT 77.825.749-1, tiene los derechos exclusivos para desarrollar los torneos de BDM en Chile, se requiere contratar el servicio bajo la modalidad de ALL INCLUSIVE, para asegurar la calidad del torneo, su formato, estética, y asegurar su proyección en otras instancias regionales y nacionales de este campeonato Freestyle BDM.

- Lo establecido en la letra d, artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 4, artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

- Por dichas consideraciones, la empresa PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES BEAT BROTHERS SPA, RUT 77.825.749-1 se constituye en un proveedor único del formato del campeonato nacional e internacional BDM en Chile ya que tienen los derechos exclusivos de la marca y formato.

#### DECRETO:

1. Que en virtud de ser "Proveedor Único" de acuerdo a lo establecido en la letra d), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°4 del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento, procedase al trato o contratación directa con el proveedor PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES BEAT BROTHERS SPA, RUT 77.825.749-1, por el monto de \$11.623.037 impuesto incluido, para contratación "SERVICIO DE PRODUCCIÓN FESTIVALES HIP HOP Y TORNEOS DE FREESTYLE BDM CAUQUENES 2024".

2. Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público

3. Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.

4.- Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-08-011(6-52) "De Producción y Desarrollo de eventos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
MARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- c.c. DAP
- c.c. Adquisiciones
- c.c. Dideco
- c.c. Alcalde (s)
- c.c. Ofc. de Partes



ALCALDE  
RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE